REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

JUZGADO SUPERIOR UNDÉCIMO EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS
Caracas, 8 de noviembre de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP71-R-2023-000380

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil **ROMI RAICES, C.A**. inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 18/05/1992, bajo el N° 41, Tomo 65-A Pro A, parte demandante, en la persona de sus apoderados judiciales, abogados **JESSIKA CAROLINA ARCIA PÉREZ** y **PABLO SOLORZANO ESCALANTE,** inscritos en el instituto de previsión social del abogado bajo los Nros, 97.210 y 3.194, respectivamente, en el expediente signado con el numero **AP71-R-2023-000380,** de la nomenclatura de este Tribunal Superior, contentivo al juicio por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** que sigue usted contra la ciudadana **KAREN MARIANA SILVA CACERES,** venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 17.965.865, abogada en ejercicio e inscrita en el instituto de previsión social del abogado bajo el N° **164.669**, que este Juzgado Superior por auto de esta misma fecha, ordenó su notificación, a objeto de hacer de su conocimiento, que en fecha 08/08/2023, se dictó sentencia definitiva que declaró **CON LUGAR** el Recurso de Apelación ejercido por la parte demandada y en consecuencia, **CON LUGAR** la cuestión previa prevista en el ordinal 11° del artículo 346 del Código de Procedimiento Civil; en este sentido, una vez conste en autos las resultas de la presente notificación y así lo haga constar la secretaria del tribunal, comenzará a transcurrir el lapso de **diez (10) días de despacho**, de conformidad con lo previsto en el articulo 233 del Código de Procedimiento Civil, en el entendido que, vencido como sea el lapso antes indicado, la causa continuara su curso de Ley. Dicho cartel deberá ser publicado en el diario **"EL UNIVERSAL"**. Notificación que se hace a los fines legales consiguientes y de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 26 y 257 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
MILAGROS ANTONIETA ZAPATA RAMIREZ
Jueza Superior Undécimo (11°) en lo Civil, Mercantil, Tránsito, Bancario y Maritimo con sede en la ciudad de Caracas